ACTA DE APERTURA Nº 03/2017

CD Nº 02/17
Contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR
ID Nº 322.032

En la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril de 2017, siendo las 11:10 horas, de conformidad al Acta de Prorroga Nº 02/2017 de fecha diez de abril del año en curso en la cual se prorroga la fecha de apertura para el día de hoy, en la oficina de la dirección de contrataciones de la Procuraduría General de la Republica, sito en la avenida Mcal. López Nº 2311 c/ Venezuela; se procede a la apertura de sobres de ofertas del llamado para contratación de pólizas de seguro para vehículos de la PGR.-

La firma que han presentado ofertas son las siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO	FOJAS
1	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	₲ 10.224.000	46 (cuarenta y seis)
2	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	₲ 10.800.000	40 (cuarenta)

A continuación, se procede a la verificación en forma preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, en virtud al artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, cuyo análisis detallado de su contenido, se realizará durante el proceso de evaluación.

Documentos presentados con la carta oferta	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales
Formulario de oferta, sellado y suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Activo – Constancia SIPE Nº 1444250
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Activo – Constancia SIPE Nº 1444250
Fotocopia que acredita capacidad del firmante (poder); o constitución de sociedad, estatuto social, acta de asamblea o cédula de identidad en caso de ser persona física.	Activo – Constancia SIPE Nº 1441639	Activo – Constancia SIPE Nº 1444250

Siendo las 11:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y verificación de su contenido, suscribe el Sr. Hugo Marcelo Franco Aveiro, encargado de la Dirección de Constataciones, en representación de la Procuraduría General de la Republica, dándose por finalizado el acto.-

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Enc. de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República